GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2024		Hasta:	30/11/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/11/2024		Hasta:	30/11/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**		4600017339	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		06/08/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa – Contrato interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				15922	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				20/08/2024	
OBJETO: Implementar la estrategia dispositivos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas en los municipios del Departamento de Antioquia.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		ESE CARISMA		
	NIT		890985405-5		
VALOR [$]:	INICIAL:		Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($2.493.927.645).		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($2.493.927.645).		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500063318 4500063317		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/08/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el trece (13) de diciembre de 2024		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			20/08/2024	13/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	13/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juliana Cataño López		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA	90%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	60%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Obligación	Actividad
1.Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación	Se da cumplimiento con la firma de la minuta, aprobación de pólizas de garantías y firma del acta de inicio el 20 de agosto de 2024.
2.Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	La ESE Carisma envía el plan de trabajo, con su cronograma, distribución de profesionales por municipio y los informes de las actividades de inducción al personal contratado con sus respectivos soportes. Se adjunta las actas de reunión realizadas durante el período de ejecución contractual.
3.Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	La ESE Carisma y la Seccional de Salud de Antioquia, durante la ejecución del contrato disponen de personal con la capacidad e idoneidad para apoyar el desarrollo de este.
4.Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Se acompañó por parte de la supervisión las acciones de inducción realizadas. Se tiene comunicación constante con el contratista con el fin de dar lineamientos administrativos a los ejecutores de proyecto y solucionar situaciones imprevistas presentadas en la fase de Socialización y sensibilización del contrato. Se adjunta el acta de Reunión administrativa SSSA–CARISMA 23 de octubre de 2024.
5.Coordinar conjuntamente, la realización de VISITAS TÉCNICAS DE CAMPO y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de Implementación del dispositivosean

Obligación	Actividad
	acordes al anexo técnico 2. Los municipios visitados fueron: Anzá y Guadalupe. Evidenciándose cumplimiento de lo estipulado en el contrato, hallando que todos los municipios contaban con profesional contratado al 30 de noviembre, todos los profesionales informaron estar pendientes de la entrega de los materiales de trabajo.
6. Propender por el logro de los productos pactados.	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024
7.Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.	Se establece canal de comunicación a través de los correos electrónicos por parte del contratista proyectos@esecarisma.gov.co, subgerenciacientifica@esecarisma.gov.co y dispositivos.antioquia@gmail.com Por parte del contratante juliana.catano@antioquia.gov.co y saludparaelalma.sssa@antioquia.gov.co

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos.	100%	100%	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 1. Plan de trabajo)	En la fase de alistamiento se da cumplimiento a la entrega del plan de Trabajo y el cronograma, los cuales son acordes con las especificaciones técnicas del anexo 2 especificaciones técnicas
2.Disponer de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato.	100%	100%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida)	El contratista dispone durante la ejecución del contrato de personal con la capacidad e idoneidad para apoyar su desarrollo, además de los recursos técnicos y financieros de la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.
3.Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades.	100%	100%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2.	El contratista entrega los contratos y hojas de vida de cada uno de los profesionales que ejecuta el contrato, evidenciándose el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Hojas de Vida) Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	cumplimiento del anexo 2 especificaciones técnicas, dispuestas en los estudios y documentos previos. A la fecha se tienen contratados: 96 psicólogos territoriales 10 asesores metodológicos 1 auxiliar Administrativo 1 Gestor Técnico 1 Profesional en programación y mantenimiento del sistema de información Lo que equivale al 100% del personal contratado, teniendo en cuenta que el municipio de Pueblorrico de manera formal informó el desinterés en recibir el programa.
4.La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3) Responsabilizarse por la información suministrada; 4) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. 5) Realizar los correctivos correspondientes en la prestación del servicio cuando no cumpla con las especificaciones exigidas en tiempo oportuno, según lo indicado por la supervisión.	100%	70%	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista, se compromete a guardar absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: “Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros.”
5.Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	100%	70%	Oficios (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024
6. Protección de información personal. Las partes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento en lo dispuesto por las Leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012 y 1266 de 2008, esta última, en lo que le sea aplicable. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras personas, deberán adoptar las medidas de seguridad tipo lógico, administrativo y tecnológico y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que accede, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del contrato.	100%	70%	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos) Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	La ESE Carisma, se compromete a proteger los datos personales de las personas que acceden a servicios psicosociales con ocasión de este contrato para esto, a todos los profesionales se les incluyó en cada minuta contractual una obligación que reza: “Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros.” Adicionalmente se crea el formato Confidencialidad para cada uno de los psicólogos territoriales que estarán cargando información de terceros en el aplicativo red protectora.
7.Sera obligación del contratista diligenciar en el aplicativo red protectora todos los formatos contenidos en la “Guía conceptual, metodológica y operativa para	100%	100%	Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora)	La ESE Carisma presenta el aplicativo red protectora actualizado con los formatos de la “Guía

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" Anexo uno (1) del estudio previo				conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" www.saludparaelalma.com Toda la información del las acciones individuales (gestión de casos) y colectivas (Conformación y/o consolidación de redes comunitarias) están registradas en el aplicativo descrito
8.Sera obligación del contratista cumplir con los lineamientos de la "Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" Anexo uno (1) del estudio previo.	100%	70%	Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora)	El contratista evidencia el uso de los anexos técnicos como hoja de primer contacto y seguimiento de procesos individuales en dispositivos comunitarios – SPIDC, Mapa de redes, plan de trabajo, gestión integrada de casos y del dispositivo comunitario.
9.Presentar un informe final con los respectivos soportes digitales (Informes de supervisión, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros) que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera del programa.	100%	70%	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Se recibe informe del Tercer mes de ejecución contractual. El informe final será recibido en el mes de diciembre una vez finalizada la ejecución contractual.
96 SiDiEs (Sistema de Diagnóstico Estratégico para el conocimiento de la comunidad, la reflexión y compresión de esta y la construcción de una estrategia de acción desde, para, junto a y con todos los actores sociales. El SiDiEs es el modelo de base de la acción social enmarcado en un proceso de investigación en la acción)	70%	90%	Carpeta SIDIES (Ver carpeta 10 Soportes ejecución. SIDIES)	se reciben 95 SiDiES, a la fecha se encuentra pendiente el municipio de Yondó
96 planes de trabajo con la comunidad	100%	79%	N/A	En el mes de noviembre se reciben 76 planes de trabajo Abejorral, Abriaqui, Alejandría, Amalfi, Andes, Angelopolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelia de María, Armenia,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Betulia, Belmira, Betania, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Caracolí, Carepa, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cañasgordas, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolivar, Cocorná, Concordía, Concepción, Dabeiba, Donmatías, Ebejico, El Peñol, El Santuario, Entrerrios, Fredonia, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatape, Heliconia, Hispanía, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, La Unión, Liborina, Maceo, Montebello, Mutatá, Murindó, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, Peque, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Barbara, Santo Domingo, Sopetran, Tarazá, Támesis, Tarso, Titiribi, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachi, Venecia, Vigía del fuerte, Yali, Yolombo, Yondó, Zaragoza.
96 centros de escucha o zonas de orientación escolar conformados	100%	99%	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 2) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes. Hojas de primer contacto y SPIDC)	A la fecha se reportan 95 Dispositivos comunicarios, de ellos 32 son centros de escucha y 63 son zonas de orientación escolar. ZOE Abejorral, Alejandría, Amalfi, Andes, Angelopolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelía de María, Armenia, Betulia, Betania, Belmira, Briceño, Buriticá, Cañasgordas, Caracolí,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Carepa, Caramanta, Carolina del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolivar, Cocorná, Dabeiba, Donmatías, Ebejico, Entrerrios, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Heliconia, Hispanía, Ituango, Jericó, Jardín, La Pintada, Liborina, Maceo, Murindó, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, Peque, Puerto Triunfo, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Barbara, Santo Domingo, Sopetran, Tarazá, Támesis, Tarso, Titiribi, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachi, Venecia, Vigía del fuerte, Yali, Yolombo, Yondó, Zaragoza. CE Alejandría, Amalfi, Angelopolis, Angostura, Anorí, Argelía de María, Betania, Caicedo, Campamento, Carepa, Chigorodó, Concordía, Donmatías, El Peñol, El Santuario, Entrerrios, Fredonia, Frontino, Guadalupe, La Unión, Maceo, Montebello, Mutatá, Nariño, Nechí, Puerto Berrio, Puerto Nare, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Jeronimo, San José de la Montaña, San Luis, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Tarazá, Tarso, Toledo, Uramita, Valdivia, Yali, Yolombo. En los 95 dispositivos comunitarios se han atendido dos mil ochocientas cuarenta y cinco (2.845), dos mil trecientos setenta y siete (2.377) seguimientos, siendo así un total de cinco mil doscientas veintidós (5.222) atenciones. Con corte al 18 de noviembre
96 mapas de redes			Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes. Mapas de redes)	A la fecha se han identificado mil ciento ochenta y siete (1.187) gestores de las redes, dentro de las cuales se destaca que el 60.5% son del sector educativo, lo cual es resultado de que la mayor parte de los municipios priorizan las Zonas de Orientación Escolar
96 informes finales de implementación de los dispositivos comunitarios	N/A	N/A	N/A	Se recibirá al final del contrato.
TOTAL	100%	90%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución acumulado corresponde al tiempo de ejecución del contrato, mientras que el porcentaje de ejecución del período informado da cuenta del cumplimiento del avance de los productos que debieron desarrollarse a la fecha del informe.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumple con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Entregar en medio magnético los contratos y hojas de vida del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual y que garantice que estos tengan el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en este Estudio Previo.	Cumple	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista entrega los contratos y hojas de vida de cada uno de los profesionales que ejecuta el contrato evidenciándose después de revisados el cumplimiento de los perfiles relacionados en el anexo 2 especificaciones técnicas del estudio previo
2.Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el estudio previo, las acciones propuestas y el respectivo cronograma, que garanticen la ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago.	Cumple	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 1.Plan de trabajo)	En la fase de alistamiento se da cumplimiento a la entrega del plan de trabajo y el cronograma, los cuales son acordes con las especificaciones técnicas del anexo 2 especificaciones técnicas
3.Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero desarrollados para alcanzar el objeto del contrato.	Cumple	Informe de Avance 3 (Ver Informe de ejecución n° 2)	Se recibe del contratista el informe con avance físico, administrativo, y financiero del segundo mes de ejecución contractual.
4.Dar los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en todo material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se produzca en cumplimiento del objeto del contrato, tanto en actividades grupales o masivas, como de carácter comunicacional. Cualquier trabajo académico y de investigación que pudiera resultar de la ejecución del presente proyecto, deberá contar con el aval y autorización previa de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	En todas las presentaciones, material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, en el aplicativo basado en la web www.saludparaelalma.com el contratista da los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
5.Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del contrato y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación. Para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Certificado de pago de parafiscales vigente(Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista entrega certificado del pago de la seguridad Social y los parafiscales correspondientes al mes de octubre, se adjunta cédula, tarjeta profesional y certificado de junta de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			contadores del contador de la entidad.
6.Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Pólizas (Ver carpeta del contrato)	El contratista presenta la garantía con la cual se amparan los riesgos previstos en el contrato y los estudios previos. La aseguradora "Seguros del Estado", se expidió la póliza de cumplimiento N° 65-44-101232440, con vigencia desde el 01 de agosto de 2024 y cobertura hasta el 13 de diciembre de 2027, por valor asegurado de $872.874.675.75. Dicho documento fue enviado a la supervisión previa a la firma del acta de inicio. Se anexa copia de póliza.
7.Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Los informes resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son entregado al 100% al Departamento de Antioquia. Por lo tanto, el contratista entrega actas, documentos, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.
8.Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	Cumple	Factura (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista entrega factura electrónica que cuenta con las especificaciones definidas en la Ley.
9. Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)	Durante el primer mes de ejecución del contrato se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de Socialización y sensibilización sean acordes al anexo técnico 2. Los municipios visitados fueron: Granada, La Pintada, Támesis, Caramanta y Valparaíso

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			evidenciándose el cumplimiento de lo estipulado en el contrato.
10.Presentar y ejecutar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el contratista ejecutor se efectúen de forma segura.	Cumple	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver carpeta 9. Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	El contratista entrega el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con la normativa vigente.
11.El contratista debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el contrato y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	Cumple	Certificado bancario (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista presenta certificado de cuanta bancaria exclusiva para el uso de los recursos del presente contrato.
12.Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	No aplica	No aplica	En cuanto impuestos, tasas y contribuciones se dedujeron las siguientes: Estampilla Prodesarrollo del 0.6% Estampilla Pro-Adulto Mayor 2% Estampilla Pro-hospital 1% Estampilla Politecnico J.I.C 0.4% Estampilla Universidad de Envigado 0.4%
13.El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Sarlaft (Ver carpeta 8 documentos para pago)	La ESE Carisma, certificó que ni él ni su representante legal: Está incluido en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, se da estricto cumplimiento toda vez que cada persona natural y/o jurídica se le realiza la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			revisión por medio del formato Sarlaft.
14.Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	Informe de Avance 3 (Ver Informe de ejecución n° 2)	En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).
15.La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El contratista ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumple	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista, se compromete a guardar absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: “Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros.”
16.El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: DÉCIMA SEXTA. SARLAFT: EL CONTRATISTA manifiesta que la información aportada a LA E.S.E relacionada con el Sistema de Administración de Riegos

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT - FPADM, es veraz y verificable y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones, políticas y procedimientos que sobre la materia ha dictado la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular Externa 009 del 21 de abril de 2016 y la Circular Externa 5-5 de septiembre de 2021 y que tenga adoptadas LA E.S.E, conforme a las disposiciones de la Junta Directiva.
17.PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES. Cada una de las partes conservará en su totalidad los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre los bienes intangibles que pongan a disposición de la otra parte para la ejecución del objeto del presente contrato, y en consecuencia, garantizarán el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes al Derecho de Propiedad intelectual. Todos los derechos patrimoniales de autor y conexos derivados de los descubrimientos, invenciones, desarrollos de obras, imágenes, bases de datos, estrategias, informes, signos distintivos, nuevas creaciones y en general las obras elaboradas por EL CONTRATISTA, mejoras en los procedimientos, lo mismo que todos los trabajos y consecución de resultados de las actividades de EL CONTRATISTA, relacionados con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en desarrollo del presente contrato, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 se entienden del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y son transferidos a ésta por parte DEL CONTRATISTA en virtud del presente contrato. Como consecuencia de lo anterior, EL CONTRATISTA entregará toda la información, imágenes, diseños, obras, desarrollos y demás a las que haya lugar, en todas sus versiones a EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, bien al momento de su elaboración o a la terminación del presente contrato, por cualquier causa. Asimismo, EL CONTRATISTA no podrá vender, licenciar, ceder, donar, arrendar ni reutilizar ninguna de las obras o desarrollos realizados, y que son propiedad DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Por tanto se	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	El contratista entrega actas, documentos, bases de datos, resultados, aplicativos y demás relacionados al objeto del presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
entiende que EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer entre otros de los derechos de reproducción, comunicación pública (incluida la transmisión digital), transformación, distribución, y en general cualquier forma de explotación, usos y utilización de los signos distintivos y nuevas creaciones en cualquier medio conocido o por conocer (audiovisual, electrónico, impreso, internet, etc.) y en cualquier medio de fijación (medio magnético, óptico, electrónico, digital, impreso y cualesquiera otros). EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer de los escenarios de protección legal que estime pertinentes, por lo que las obras y creaciones podrán ser explotadas por este en cualquier país y en cualquier tiempo. EL CONTRATISTA declara y reconoce que ha sido advertido por EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA sobre el respeto que debe dar a obras y creaciones de terceros y la prohibición de utilizar obras creaciones, contenidos o textos de terceros sin su debida autorización, en especial la propiedad intelectual en cabeza de DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA asume la obligación de suscribir los documentos que se hagan necesarios para asegurar la titularidad de los derechos de autor patrimoniales en cabeza DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con diligencias y formalidades indicadas por ésta y en el momento señalado por la entidad. Esta obligación de hacer sobrevivirá aún la terminación del contrato para todos los efectos legales este documento presta mérito ejecutivo frente a dicha obligación.			
18.Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Informe de Avance 3 (Ver Informe de ejecución n° 3)	El contratista manifiesta estar dispuesto a realizar las actividades necesarias para el desarrollo del presente contrato.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos por parte del contratista que para el caso correspondan.	Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3	Con el presente informe se realiza el desembolso por valor de $500.000.000 correspondiente al tercer pago. Previa presentación del informe de inducción del 100% de los contratistas (109 personas contratadas) y 95 SiDiEs entregados lo que corresponde al 95% de avance en alistamiento y el aplicativo en línea www.saludparaelalma.com

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2.Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión con radicado 2024020038416 del 16 de agosto de 2024 (Carpeta contrato)	Se delegó al supervisor mediante radicado 2024020038416 del 16 de agosto de 2024
3.Ejercer la supervisión de la ejecución del contrato y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este contrato y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Acta N°1 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizó reunión virtual el día 23 de octubre para garantizar la correcta ejecución del contrato en el departamento y reemplazar el municipio de Pueblorrico por Yondó para el 15 de noviembre como fecha máxima de contratación al profesional del municipio de Yondó.
4.Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, de conformidad con el alcance y las obligaciones del contrato.	Cumple	Acta N°1 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizó la siguiente solicitud de información 2024030462824 del 21 de octubre de 2024.
5.Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del contrato	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión)	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de septiembre
6.Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°2	Con el presente informe se realiza el desembolso por valor de $500.000.000 correspondiente al segundo pago. Previa presentación del informe de inducción del 100% de los contratistas (108 personas contratadas, debido a la no aceptación del programa en el municipio de Pueblorrico por parte del alcalde municipal)
7.Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Acta de reunión (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024
8.Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión)	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de septiembre
9.Adelantar revisiones periódicas, a través de la supervisión, para verificar que la ejecución del contrato cumpla con las condiciones ofrecidas, naturaleza del objeto contratado y los requisitos mínimos previstos en las normas sobre la materia y promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes si hay lugar a ello.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión) Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 1) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de octubre. Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 3

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3	
10.Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión) Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 1) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de septiembre. Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 3
11.Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de las normas de Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo al tipo de actividad desarrollada.	Cumple	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 3
12.Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 3

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$2.493.927.645	0	0	$2.493.927.645
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 2.493.927.645	0	0	$ 2.493.927.645

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
7. Recursos ejecutados	$500.000.000	0	0	$500.000.000
8. Recursos no ejecutados	$ 993.927.645	0	0	$ 993.927.645

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En este campo y en caso de ser necesario, la supervisión/interventoría puede describir la información que requiera detallar para realizar el control financiero en la ejecución de los recursos del contrato/convenio (aportes en dinero y en especie), como por ejemplo información de los contratos de mandato, pago de rendimientos financieros y devolución de la contribución especial.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
27/11/2024	Seguimiento de ejecución	Se evidencia los avances de la ejecución física en un 90% y financiera de un 62%.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El contrato resultante tendrá la siguiente forma de pago:

Se realizarán pagos mensuales al finalizar cada mes de ejecución, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato, así:

a. Un primer pago, equivalente a $ 500.000.000. Previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y el informe de inducción del 80% de los contratistas.

b. Un segundo pago por valor de $500.000.000. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo, el informe financiero hasta la fecha e informes de actividades de inducción del 100% de los profesionales contratados e informes de alistamiento con un estado de avance del 50%. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

c. Un tercer pago por valor de $500.000.000. Una vez cumplido el 40% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega del 100% del alistamiento. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

d. Un cuarto pago por valor $500.000.000. Una vez cumplido el 70% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega del 40% de ejecución de la fase de socialización y sensibilización. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

e. Un quinto pago por valor $493.927.645. Una vez cumplido el 100% de la ejecución en tiempo del contrato y se haya recibido a satisfacción el 100% de los productos que hacen parte del anexo 1. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

PARÁGRAFO 1: El contratista debe presentar informes parciales (mensuales) de acuerdo al Plan de Trabajo y Cronograma adoptado por las partes.

PARÁGRAFO 2: En el último pago del contrato, la Supervisión se encargará de descontar todos los saldos no ejecutados si a ello hubiere lugar y se dejará constancia en Informe de Seguimiento a la contratación final.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/08/2024	$2.493.927.645		N/A		$2.493.927.645	
Adiciones	N/A	0				$2.493.927.645	
Pago No.1 / Desembolso	24/09/2024		$500.000.000	N/A		$1.993.927.645	4300125801 03/10/2024
Pago No.2 / Desembolso	5/11/2024		$500.000.000	N/A		$1.493.927.645	4300126081 08/11/2024
Pago No.3 / Desembolso	03/12/2024			N/A	$500.000.000	$993.927.645	
TOTALES		$2.493.927.645	$1.000.000.000	N/A	$500.000.000	$993.927.645	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. al contratista/conveniante, por valor de: quinientos millones de peso (500.000.000), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de pago de parafiscales fechado 12 de septiembre de 2024 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniante. Ver carpeta 7. Documentos para pago

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Accidentes de trabajo	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar la afiliación a la ARL	Solicitud mensual de pago de parafiscales por parte del contratista	Certificado de pago de parafiscales fechado 15 de noviembre de 2024 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista Ver carpeta 7. Documentos para pago
Ejecución	Que se presenten daños en las plataformas virtuales	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar que la entidad cuente con los técnicos especializados para el mantenimiento y reconexión de las plataformas	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de operación del aplicativo Red protectora Ver carpeta 6. Red protectora
Ejecución	Que se presenten cambios en la normatividad aplicable	Contratante/ Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para	Informe de seguimiento expedido por el	No se presenta cambios en

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
			verificar cumplimiento de compromisos.	supervisor designado	la normatividad vigente, por lo tanto, en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3 no lo reporta
Ejecución	Que se dé perdida de información recopilada por el personal a cargo de la misma	Contratista	1. Deben implementarse todas las estrategias dirigidas a custodiar y almacenar adecuadamente la información propia y la que requiera la Gobernación de Antioquia. 2. Recopilar la información extraviada y reconstruir.	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de operación del aplicativo Red protectora Ver carpeta 6. Red protectora
Ejecución	Mala calidad del servicio	Contratante/Contratista	Asegurar el bien Solicitar hacer efectiva la póliza de seguro cuando corresponda	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Incumplimiento en las obligaciones contractuales	Contratista	Seguimiento a las obligaciones descritas en el proceso	Informes de seguimientos al contrato expedidos por el supervisor del contrato	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Restricciones de movilidad o en el entorno social por	Contratista	Avisos oportunos al supervisor .	Informes de seguimiento	Informe parcial del

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
	eventos de interés sanitario o social.				tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Estado del tiempo por el invierno	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Incumplimiento definitivo del contrato por parte del contratista	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Cambios en el equipo de trabajo	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución con las novedades en la contratación del personal
Ejecución	Que el rubro de gastos de viaje supere el valor estimado por el Departamento	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en la contratación del personal requerido para la ejecución del contrato	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar	Informes de seguimiento	Se realiza seguimiento el 27 de

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
			actividades.		noviembre de 2024
Ejecución	Falta de capacidad financiera para la realización de las actividades	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en los pagos o desembolsos al contratista después del cumplimiento oportuno de los requisitos para cada pago	Contratante	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en los pagos de honorarios/salarios al personal que desarrolla las actividades	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Perjuicios y daños ocasionados a terceros y beneficiarios con ocasión del accionar del contratista o subcontratistas	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Gestión del personal en situación de estabilidad laboral reforzada por especial protección constitucional (mujeres embarazadas o personal en situación de discapacidad)	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso

de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Se realiza reunión de seguimiento el 27 de noviembre de 2024.

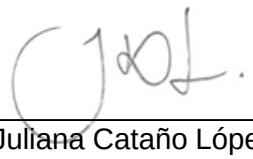
8. ANOTACIONES ADICIONALES

Al 30 de noviembre los profesionales territoriales no contaban con materiales de trabajo.

9. ANEXOS

- Factura FV59694 de 2024
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Junta central de contadores
- Cedula revisora fiscal
- Cedula representante legal
- Informe del Contratista y anexos

Para constancia, se firma la presente acta el 02/12/2024



Nombre: Juliana Cataño López
SUPERVISOR/INTERVENTOR

E.S.E. HOSPITAL CARISMA
UNA ILUSIÓN PARA LA VIDA

INFORME GENERAL

NOVIEMBRE

Dispositivos Comunitarios

INFORME DE GESTIÓN N° 3
NOVIEMBRE 2024

CONTRATO N°	4600017339
CONTRANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	ESE CARISMA
NIT	890985405-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS IGNACIO CUERVO VALENCIA
OBJETO	Implementar la estrategia dispositivos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas en los municipios del Departamento de Antioquia
PLAZO	Cuatro (4) meses y quince (15) días
VALOR	Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($2.493.927.645)
SUPERVISOR	JAINER MANUEL MENCO
GESTOR TÉCNICO	DAVID BETANCUR ÁLVAREZ

Contenido

1. Contratar el personal idóneo requerido para desarrollar las acciones inherentes al contrato según las especificaciones técnicas 4
Proceso de inducción y cualificación al equipo de profesionales del contrato. 5
Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen 7
Elaborar del plan de trabajo y cronograma 8
Diseñar formatos y herramientas para la recolección de información. 8
Realización de 96 SiDiEs Actualizados. 9
Aplicativo Red Protectora en línea 12
Realización de 96 Planes de trabajo Comunitarios. 13
96 centros de escucha conformados 17
Hoja de Primer Contacto (HPC) y Seguimiento de Procesos Individuales (SPIDC) 20
FASE III: Implementación 24
96 Mapas de Redes 24
96 Informes Finales de Implementación 25
Avance físico, administrativo y financiero 26
Impuestos, tasas y contribuciones 26
Prohibición plástica de un solo uso 27
Avances descriptivos 27
Logros: 27
Dificultades: 27
Conclusiones: 28

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ENMARCADAS EN EL CONTRATO

La ejecución del presente proyecto está fundamentada en las fases de implementación propuestos desde los lineamientos de los dispositivos comunitarios las cuales son:

1. Contratación e inducción.
2. Alistamiento.
3. Socialización y sensibilización
4. Implementación del dispositivo comunitario

Fase I Alistamiento:
Fase en la que se dispone de todos los recursos técnicos, administrativos y logísticos para dar inicio a la ejecución del proyecto.

1. Contratar el personal idóneo requerido para desarrollar las acciones inherentes al contrato según las especificaciones técnicas.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Contratar el personal idóneo requerido para desarrollar las acciones inherentes al contrato según las especificaciones técnicas.	100%	Las evidencias reposan en: • Carpetas de Contratos y Hojas de Vida del Informe de gestión n°1 • Carpetas de Contratos y Hojas de Vida del informe de gestión n°2 • Carpetas de contratos y Hoja de Vida del informe de gestión n°3

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- En el mes de **septiembre** se cuenta con las hojas de vida, contratos y actas de inicio del 81.6% del personal, correspondiente a: 1 gestor técnico, 8 asesores metodológicos, 1 auxiliar administrativo, 1 tecnólogo en sistematización de datos y 79 profesionales territoriales.
- Para el mes de **octubre** se logra tener la totalidad del personal manifiesto en la propuesta técnica del proyecto, el cual está compuesto por un (1) gestor técnico, diez (10) asesores metodológicos, un (1) auxiliar administrativo, un (1) tecnólogo en sistematización de datos y noventa y cinco (95) profesionales territoriales. Cabe destacar que inicialmente la propuesta prioriza noventa y seis (96) municipios para los profesionales territoriales pero el municipio de Pueblorrico rechaza la implementación de los dispositivos comunitarios en el territorio.
- Para el mes de **noviembre** ante la solicitud de terminación anticipada de los profesionales de los municipios de San Vicente Ferrer, Carolina del Principe, Ituango y Tarso se procede a contratar los profesionales indicados para suplir esas vacantes, situación similar ocurre con la terminación del contrato de una de las asesoras metodológicas.
- Es de resaltar que también para el mes de **noviembre** se asigna profesional territorial para el municipio de Yondó, municipio incluido en la lista de priorizados motivo a que Pueblorrico desistierá del desarrollo de la intervención de Dispositivos Comunitarios

Proceso de inducción y cualificación al equipo de profesionales del contrato.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Proceso de inducción y cualificación al equipo de profesionales del contrato	100%	Las evidencias del proceso de inducción reposan en: • La carpeta de Inducción del informe de gestión n°1 • La carpeta de Inducción del informe de gestión n°2 • La carpeta de Inducción del informe de gestión n°2

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- En el mes de agosto se inicia el proceso de inducción general, permitiéndole al talento humano contratado tener conocimiento de las acciones a realizar en el territorio, el alcance de sus funciones contractuales y el rol asignado, la formación incluyó temáticas afines al objeto contractual, Véase Informe de inducción.
- En el mes de **septiembre y octubre** se prosigue con el desarrollo de las inducciones con el fin de brindar los elementos técnicos necesarios al talento humano que se integró al proyecto en la marcha. Cabe destacar que cada semana se desarrolla cualificaciones técnicas a los profesionales para seguir nutriendo el ejercicio técnico.
- En el mes de **noviembre** ante la entrada en funcionamiento del aplicativo Red Protectora se hace cualificación técnica en la utilización del mismo, esto con el fin de garantizar que los profesionales tengan todos los insumos para realizar una sistematización rigurosa de la propuesta. A los profesionales nuevos se les hace inducción de manera personalizada por medio de sus respectivos asesores metodológicos.

Fecha	Tema
27 de agosto del 2024.	Generalidades de los Dispositivos Comunitarios, Sistema Diagnostico Estratégico (SiDiEs), Guía de Prevención Indicada y Tamizajes.
28 de agosto del 2024.	Primeros Auxilios Psicológicos, generalidades del comportamiento suicida, procesos y productos e inducción administrativa.
29 de agosto del 2024.	Protocolo de entrada a municipios
05 de septiembre del 2024	Proceso de la adicción
09 de septiembre del 2024.	Generalidades de los Dispositivos Comunitarios, Sistema Diagnostico Estratégico (SiDiEs), Guía de Prevención Indicada, Tamizajes y Gestión de casos.
10 de septiembre del 2024.	generalidades de las adicciones procesos y productos e inducción administrativa.
17 de septiembre del 2024	Presentación de informes y formatos
26 de septiembre del 2024	Cualificación Técnica Posvención
27 de septiembre del 2024	Inducción tercera cohorte de profesionales territoriales Generalidades de los Dispositivos Comunitarios, SiDiEs, Guia de prevención Indicada, Generalidades de las Adicciones e Inducción Administrativa
03 de octubre del 2024	Cualificación Técnica Plan de Trabajo Comunitario
15 de octubre del 2024	Inducción cohorte 4 Generalidades de los Dispositivos Comunitarios, PAPS, SiDiEs, Guia de Prevención Indicada e Inducción Administrativa
17 de octubre del 2024	Cualificación Técnica Medios Básicos de los dispositivos Comunitarios

21 de octubre del 2024	Inducción cohorte 5 Generalidades de los Dispositivos Comunitarios
25 de octubre del 2024	Inducción cohorte 5 Inducción Administrativa
7 de noviembre del 2024	Cualificación Técnica uso del aplicativo Red Protectora

Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	75%	Las evidencias reposan en: • Carpeta **Oficios y cartas** del informe de gestión n°1. • Carpeta **Oficios y cartas** del informe de gestión n°2 • Carpeta **Oficios y cartas** del informe de gestión n°3

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Durante el mes de septiembre se recibió oficios por parte de la supervisión del contrato, dando respuesta a los 3 requerimientos
- Se realiza reunión entre la dirección de proyectos de la ESE CARISMA y la Supervisora del contrato de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, con el objetivo de analizar dos misivas enviadas por autoridades municipales de Pueblorrico y Santa Barbara.
- Aunque para el mes de noviembre no se hacen requerimientos o solicitudes por parte de la Supervisión, se hace envío de los Planes de Mejora de los profesionales de los municipios de Toledo y Nariño con sus respectivas evidencias con el fin de que se tenga la correspondiente trazabilidad frente a estos municipios que han tenido solicitudes por parte de sus respectivas Direcciones Locales de Salud.

Elaborar del plan de trabajo y cronograma

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Elaborar del plan de trabajo y cronograma	100%	Las evidencias reposan en la Carpeta en: • **La carpeta Plan de trabajo** del informe 1 entregado a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Durante el mes de Septiembre La ESE Hospital CARISMA ha elaborado un plan de trabajo integral para su implementación durante el tiempo de vigencia contractual. Este plan incluye un cronograma detallado que especifica las actividades a realizar y los plazos estimados para su ejecución.

 Para optimizar la gestión y monitoreo del proyecto, se ha implementado un sistema de seguimiento diario de las actividades del equipo en terreno. Este sistema utiliza una herramienta de calendario proporcionada por Google, lo que permite una supervisión eficiente y en tiempo real de las funciones desempeñadas por el personal asignado.

Diseñar formatos y herramientas para la recolección de información.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Diseñar formatos y herramientas para la recolección de información.	100%	Las evidencias reposan en: La **Carpeta Formatos** del informe 1 del mes de septiembre entregado a la Secretaría de Salud de Antioquia.

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Esta acción ha sido implementada en su totalidad, llevando a cabo un proceso de estandarización de los diversos formatos y mecanismos de recolección de datos. Este proceso es fundamental para garantizar el desarrollo óptimo de las actividades del proyecto. Los formatos diseñados y estandarizados incluyen, pero no se limitan a:

Tipo	Formato
Formato	Acta de reunión
Formato	Listado de Asistencia
Formulario	Hoja de Primer Contacto
Formulario	Seguimiento Gestión de Casos.
Formulario	Registro de Gestores de la Red Protectora
Formulario	Registro de la Oferta Institucional
Formato	Visitas de Verificación Técnica
Formato	Plan de Trabajo
Formato	Informe Final.
Formato	SiDiEs Parte 1
Formato	SiDiEs Parte 2
Formato	SiDiEs Parte 3
Formato	SiDiEs Parte 4
Formato	SiDiEs Parte 5
Formato	Confidencialidad de Datos
	Google Calendar

Realización de 96 SiDiEs Actualizados.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Realización de 96 SiDiEs Actualizados.	99%	Los profesionales territoriales se encuentran en proceso de elaboración. La evidencia se encuentra en las carpetas: • SiDiEs del informe de gestión n°2

		• SiDiEs del informe de gestión n°3

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Para el mes de **Octubre** se desarrolló la entrega y aprobación de un total de **setenta (70)** Sistemas Diagnósticos Estratégicos (SiDiEs) como resultado del cumplimiento de la fase de alistamiento de la implementación de la estratégica, convirtiéndose este en un insumo fundamental para el establecimiento no solo de las necesidades de los territorios priorizados sino también de las representaciones sociales que conservan las diferentes comunidades con respecto a temas como la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otros; para con esto construir el Plan de Trabajo Comunitario. Es de destacar que en proceso de aprobación se encuentran un total de **diez (10)** y faltan por ser levantados **dieciséis (16).**
- Para el mes de noviembre se completó la aprobación de un total de **noventa y cinco (95)** Sistemas Diagnósticos Estratégicos (SiDiEs) como resultado del desarrollo de la fase de alistamiento de los Dispositivos Comunitarios. Se encuentra en proceso de aprobación Yondó.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ESTADO SIDIES
URABA 9/9 100%	Vigía del fuerte	Aprobado
	San Pedro de Urabá	Aprobado
	San Juan de Urabá	Aprobado
	Necoclí	Aprobado
	Mutatá	Aprobado
	Chogorodó	Aprobado
	Carepa	Aprobado
	Arboletes	Aprobado
	Murindó	Aprobado
SUROESTE 22/22 100%	Venecia	Aprobado
	Valparaíso	Apobado
	Urrao	Aprobado
	Titiribi	Aprobado
	Tarso	Aprobado
	Támesis	Aprobado
	Santa Barbara	Aprobado
	Salgar	Aprobado
	Pueblorrico	Aprobado
	Montebello	Aprobado
	La Pintada	Aprobado
	Jericó	Aprobado

	Jardín	Aprobado
	Hispanía	Aprobado
	Fredonia	Aprobado
	Concordía	Aprobado
	Caramanta	Aprobado
	Ciudad Bolivar	Aprobado
	Betulia	Aprobado
	Betania	Aprobado
	Angelopolis	Aprobado
	Andes	Aprobado
ORIENTE 16/16 100%	San Vicente Ferrer	Aprobado
	San Rafael	Aprobado
	San Luis	Aprobado
	San Francisco	Aprobado
	San Carlos	Aprobado
	Nariño	Aprobado
	La Unión	Aprobado
	Guatape	Aprobado
	Granada	Aprobado
	El Santuario	Aprobado
	El Peñol	Aprobado
	Concepción	Aprobado
	Cocorná	Aprobado
	Argelía de María	Aprobado
	Alejandría	Aprobado
	Abejorral	Aprobado
OCCIDENTE 18/18 100%	Uramita	Aprobado
	Sopetran	Aprobado
	San Jeronimo	Aprobado
	Sabanalarga	Aprobado
	Peque	Aprobado
	Olaya	Aprobado
	Liborina	Aprobado
	Heliconia	Aprobado
	Giraldo	Aprobado
	Frontino	Aprobado
	Ebejico	Aprobado
	Dabeiba	Aprobado
	Cañasgordas	Aprobado
	Caicedo	Aprobado
	Buriticá	Aprobado
	Armenia	Aprobado
	Anzá	Aprobado
	Abriaqui	Aprobado

NORTE 14/14 100%	Valdivia	Aprobado
	Toledo	Aprobado
	San José de la Montaña	Aprobado
	San Andrés de Cuerquia	Aprobado
	Ituango	Aprobado
	Guadalupe	Aprobado
	Gómez Plata	Aprobado
	Entrerrios	Aprobado
	Donmatías	Aprobado
	Carolina del Príncipe	Aprobado
	Campamento	Aprobado
	Briceño	Aprobado
	Belmira	Aprobado
	Angostura	Aprobado
NORDESTE 8/8 100%	Yolombo	Aprobado
	Yali	Aprobado
	Vegachi	Aprobado
	Santo Domingo	Aprobado
	San Roque	Aprobado
	Cisneros	Aprobado
	Anorí	Aprobado
	Amalfi	Aprobado
MAGDALENA MEDIO 5/6 83%	Puerto Triunfo	Aprobado
	Puerto Nare	Aprobado
	Puerto Berrio	Aprobado
	Maceo	Aprobado
	Caracolí	Aprobado
	Yondó	Sin entregar
BAJO CAUCA 4/4 100%	Zaragoza	Aprobado
	Tarazá	Aprobado
	Nechí	Aprobado
	Cáceres	Aprobado
TOTAL	**96/97**	**99%**

Aplicativo Red Protectora en línea

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Aplicativo Red Protectora en línea	100%	La ESE Carisma presenta el aplicativo red protectora actualizado con los

		formatos de la "Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" **Carpeta 6 APP Red Protectora**

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Para el periodo del mes de octubre se venían ultimando detalles en cuanto a la programación referente a los entandares técnicos que suministra la "Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" con el fin de ya teniendo a disposición el respectivo hosting y dominio empezar con el proceso de migración de la información.
- Para el mes de noviembre el aplicativo está cargado plenamente en línea, y es mediante este que se viene sistematizando toda la información relacionada con los dispositivos comunitarios.

FASE II. Socialización y Sensibilización.

En esta fase se dará inicio a los procesos de identificación de los líderes y actores sociales con quienes se implementarán las acciones definidas en la propuesta. De igual forma, se adelantarán los procesos de empoderamiento comunitario, en temáticas como habilidades y conocimientos, activación de capacidades, desarrollo y liderazgo organizacional, la ciencia de la prevención, entre otros.

Realización de 96 Planes de trabajo Comunitarios.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Realización de 96 Planes de trabajo comunitarios	79%	Se anexa la información en el siguiente destino: • Carpeta Planes de Trabajo en el

		informe de gestión n°3

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Esta actividad debe ser entregada por los profesionales territoriales en el periodo que culmina el 30 de octubre, productos los cuales están siendo sometidos a la aprobación por parte de las respectivas asesoras metodológicas. Dentro de los parámetros que se tienen para dicha aprobación se tiene contemplado lo siguiente:
 - **Objetivos:** A partir de las categorías más frecuentes dentro del SiDiEs se deben definir unos objetivos, los cuales están mediados a su vez por la factibilidad y viabilidad en su desarrollo. Es importante que estos objetivos sean SMART; Específicos (Specific), Medibles (measurable), alcanzables (achievable), realistas (realistic) y de duración limitada (Time-bound).
 Para el ejercicio de esta vigencia se propone que cada profesional en su plan de trabajo tenga como mínimo dos (2) objetivos y que estos sean coherentes con el diagnostico territorial.
 - **Actividades:** Para el cumplimiento de los objetivos planteados se deben proyectar unas actividades concretas que conecten no solo con las necesidades sino también con los intereses de la población que se busca impactar, en ese sentido es de vital importante establecer actividades concretas que inviten a la movilización comunitaria en donde se privilegian las propuestas planteadas desde la Información, Educación y Comunicación para la salud y el fortalecimiento de redes.
 Es de destacar que por cada objetivo debe haber como mínimo dos (2) actividades y que estas deben tener claramente definida la población objeto de la intervención.
 Los asesores metodológicos de la mano de los asesores del Comité Departamental de Prevención de Drogas serán garantes de que las acciones propuestas no sean contra preventivas y que estén contempladas dentro de los estándares internacionales de la prevención (Prevención Basada en la Evidencia).
 - **Responsables:** En cuanto a los responsables cada actividad debe incluir no solamente a los profesionales territoriales, sino que tiene que tener expresado explícitamente los miembros de la red protectora que estarán incluidos como parte activa de la intervención. Ya que esto es una prenda de garantía frente a la necesidad de incluir a los actores territoriales como parte activa de su transformación.
 Un plan de trabajo que no incluya los miembros de la Red Protectora en el marco de la implementación de las actividades no será aprobado.
 - **Indicadores:** Los indicadores hacen referencia a la representación cuantitativa para la medición de las actividades desarrolladas. En ese sentido este debe estar estructurado mediante una unidad de medida.

- En el caso del presente plan de trabajo se propone que los indicadores sean de productos, esto con el fin de garantizar la factibilidad en el desarrollo. Algunos ejemplos: N° de talleres realizados, N° de personas que participan en los encuentros, N° de actividades de movilización comunitaria, N° de cuñas radiales, N° de publicaciones, N° de carruseles.
 Estos indicadores deben ser coherentes con los objetivos y con las actividades.
- **Fuente de verificación:** Hace referencia a los insumos que se configuran como verificadores frente a la intervención para dar cuenta del desarrollo.
 Es importante que los verificadores planteados deben ser cargados en las evidencias del compromiso contractual 4.
 Los verificadores recomendados son actas, listados y evidencias fotográficas, pero esto varía según el indicador definido.
- **Observaciones:** Detalles específicos importantes para tener en cuenta según cada una de las actividades proyectadas.

- Para el mes de **noviembre** se hace la aprobación de setenta y seis (76) Planes de Trabajo Comunitario a su vez que está pendiente por aprobación nueve (9) y sin entregar once (11) planes de trabajo.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	ESTADO PLAN DE TRABAJO COMUNITARIO
URABA 9/9 100%	Vigía del fuerte	Aprobado
	San Pedro de Urabá	Aprobado
	San Juan de Urabá	Aprobado
	Necoclí	Aprobado
	Mutatá	Aprobado
	Chigorodó	Aprobado
	Carepa	Aprobado
	Arboletes	Aprobado
	Murindó	Aprobado
SUROESTE 19/21 90%	Venecia	Aprobado
	Valparaíso	Aprobado
	Urrao	Aprobado
	Titiribi	Aprobado
	Tarso	Sin Entregar
	Támesis	Aprobado
	Santa Barbara	Aprobado
	Salgar	Aprobado
	Montebello	Entregado
	La Pintada	Aprobado
	Jericó	Aprobado
	Jardín	Aprobado

	Hispanía	Aprobado
	Fredonia	Aprobado
	Concordía	Aprobado
	Caramanta	Aprobado
	Ciudad Bolivar	Aprobado
	Betulia	Aprobado
	Betania	Aprobado
	Angelopolis	Aprobado
	Andes	Aprobado
ORIENTE 9/16 56%	San Vicente Ferrer	Sin Entregar
	San Rafael	Aprobado
	San Luis	Entregado
	San Francisco	Entregado
	San Carlos	Entregado
	Nariño	Sin Entregar
	La Unión	Entregado
	Guatape	Aprobado
	Granada	Aprobado
	El Santuario	Entregado
	El Peñol	Aprobado
	Concepción	Aprobado
	Cocorná	Aprobado
	Argelía de María	Aprobado
	Alejandría	Aprobado
	Abejorral	Aprobado
OCCIDENTE 18/18 100%	Uramita	Aprobado
	Sopetran	Aprobado
	San Jeronimo	Aprobado
	Sabanalarga	Aprobado
	Peque	Aprobado
	Olaya	Aprobado
	Liborina	Aprobado
	Heliconia	Aprobado
	Giraldo	Aprobado
	Frontino	Aprobado
	Ebejico	Aprobado
	Dabeiba	Aprobado
	Cañasgordas	Aprobado
	Caicedo	Aprobado
	Buriticá	Aprobado
	Armenia	Aprobado
	Anzá	Aprobado
	Abriaqui	Aprobado
NORTE	Valdivia	Aprobado

12/14 86%	Toledo	Entregado
	San José de la Montaña	Sin Entregar
	San Andrés de Cuerquia	Aprobado
	Ituango	Sin Entregar
	Guadalupe	Aprobado
	Gómez Plata	Aprobado
	Entrerrios	Aprobado
	Donmatías	Aprobado
	Carolina del Príncipe	Aprobado
	Campamento	Aprobado
	Briceño	Aprobado
	Belmira	Aprobado
	Angostura	Aprobado
NORDESTE 8/8 100%	Yolombo	Aprobado
	Yali	Aprobado
	Vegachi	Aprobado
	Santo Domingo	Aprobado
	San Roque	Aprobado
	Cisneros	Aprobado
	Anorí	Aprobado
	Amalfi	Aprobado
MAGDALENA MEDIO 4/6 66%	Puerto Triunfo	Aprobado
	Puerto Nare	Entregado
	Puerto Berrio	Aprobado
	Maceo	Aprobado
	Caracolí	Aprobado
	Yondó	Sin Entregar
BAJO CAUCA 4/4 100%	Zaragoza	Aprobado
	Tarazá	Aprobado
	Nechí	Aprobado
	Cáceres	Aprobado
TOTAL	**83/96**	**86%**

96 centros de escucha conformados

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
96 centros de escucha conformados	99%	La evidencia de la conformación de los Dispositivos Comunitarios reposa

		en la evidencia correspondiente al informe de gestión n°2

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Dentro del proceso de conformación de los Dispositivos Comunitarios el profesional correspondiente a cada municipio, de la mano de los actores claves del municipio, con los cuales se construyen el SiDiEs definir una priorización frente al dispositivo comunitario más pertinente en vías a las necesidades, pero también frente a la oferta institucional ya existente en el territorio y consecuentemente se debía priorizar el microterritorio, Institución Educativa o grupo poblacional al cual iba a ser enfocadas las estrategias relacionadas con la implementación del mismo. En ese sentido la priorización se da de la siguiente manera:
- Para el mes de **noviembre** se consolida y prioriza de la mano de los actores claves municipales los correspondientes tipos de Dispositivos Comunitarios a implementar, en donde se destaca la creación de trente y dos (32) centros de escucha y sesenta y tres (63) Zonas de Orientación Escolar. Cabe destacar que en el único municipio en donde aún no se ha hecho priorización es en el municipio de Yondó, esto debido a que apenas el profesional viene entrando al territorio.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE DISPOSITIVO
URABA	Vigía del fuerte	CE
	San Pedro de Urabá	ZOE
	San Juan de Urabá	ZOE
	Necoclí	ZOE
	Mutatá	CE
	Chigorodó	CE
	Carepa	ZOE
	Arboletes	ZOE
	Murindó	CE
SUROESTE	Venecia	ZOE
	Valparaíso	ZOE
	Urrao	ZOE
	Titiribi	ZOE
	Tarso	CE
	Támesis	ZOE
	Santa Barbara	ZOE
	Salgar	ZOE
	Montebello	CE
	La Pintada	ZOE
	Jericó	ZOE
	Jardín	ZOE

	Hispanía	ZOE
	Fredonia	CE
	Concordía	CE
	Caramanta	ZOE
	Ciudad Bolivar	ZOE
	Betulia	ZOE
	Betania	CE
	Angelopolis	CE
	Andes	ZOE
ORIENTE	San Vicente Ferrer	CE
	San Rafael	CE
	San Luis	CE
	San Francisco	CE
	San Carlos	CE
	Nariño	CE
	La Unión	CE
	Guatape	CE
	Granada	ZOE
	El Santuario	CE
	El Peñol	CE
	Concepción	CE
	Cocorná	ZOE
	Argelía de María	ZOE
	Alejandría	ZOE
	Abejorral	ZOE
OCCIDENTE	Uramita	CE
	Sopetran	ZOE
	San Jeronimo	ZOE
	Sabanalarga	ZOE
	Peque	ZOE
	Olaya	ZOE
	Liborina	ZOE
	Heliconia	ZOE
	Giraldo	ZOE
	Frontino	CE
	Ebejico	ZOE
	Dabeiba	ZOE
	Cañasgordas	ZOE
	Caicedo	CE
	Buriticá	ZOE
	Armenia	ZOE
	Anzá	ZOE
	Abriaqui	CE
NORTE	Valdivia	CE

	Toledo		ZOE	
	San José de la Montaña		CE	
	San Andrés de Cuerquia		ZOE	
	Ituango		ZOE	
	Guadalupe		CE	
	Gómez Plata		ZOE	
	Entrerrios		ZOE	
	Donmatías		ZOE	
	Carolina del Príncipe		ZOE	
	Campamento		CE	
	Briceño		ZOE	
	Belmira		ZOE	
	Angostura		CE	
NORDESTE	Yolombo		CE	
	Yali		ZOE	
	Vegachi		ZOE	
	Santo Domingo		ZOE	
	San Roque		ZOE	
	Cisneros		ZOE	
	Anorí		CE	
	Amalfi		ZOE	
MAGDALENA MEDIO	Puerto Triunfo		ZOE	
	Puerto Nare		CE	
	Puerto Berrio		CE	
	Maceo		ZOE	
	Caracolí		ZOE	
	Yondó			
BAJO CAUCA	Zaragoza		ZOE	
	Tarazá		CE	
	Nechí		CE	
	Cáceres		CE	
TOTAL	**CE**	**32**	**ZOE**	**63**

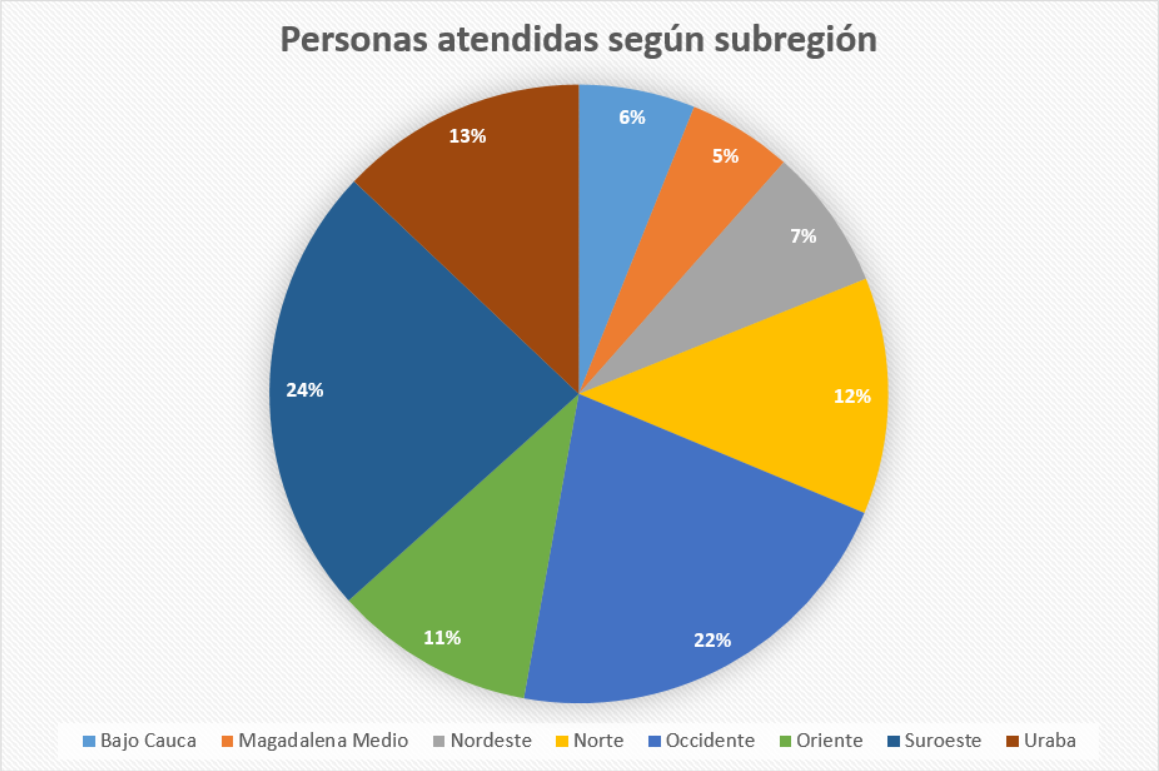
Hoja de Primer Contacto (HPC) y Seguimiento de Procesos Individuales (SPIDC)

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Hoja de Primer Contacto (HPC) y Seguimiento de Procesos Individuales (SPIDC)	84%	La evidencia de la presente actividad reposa en:

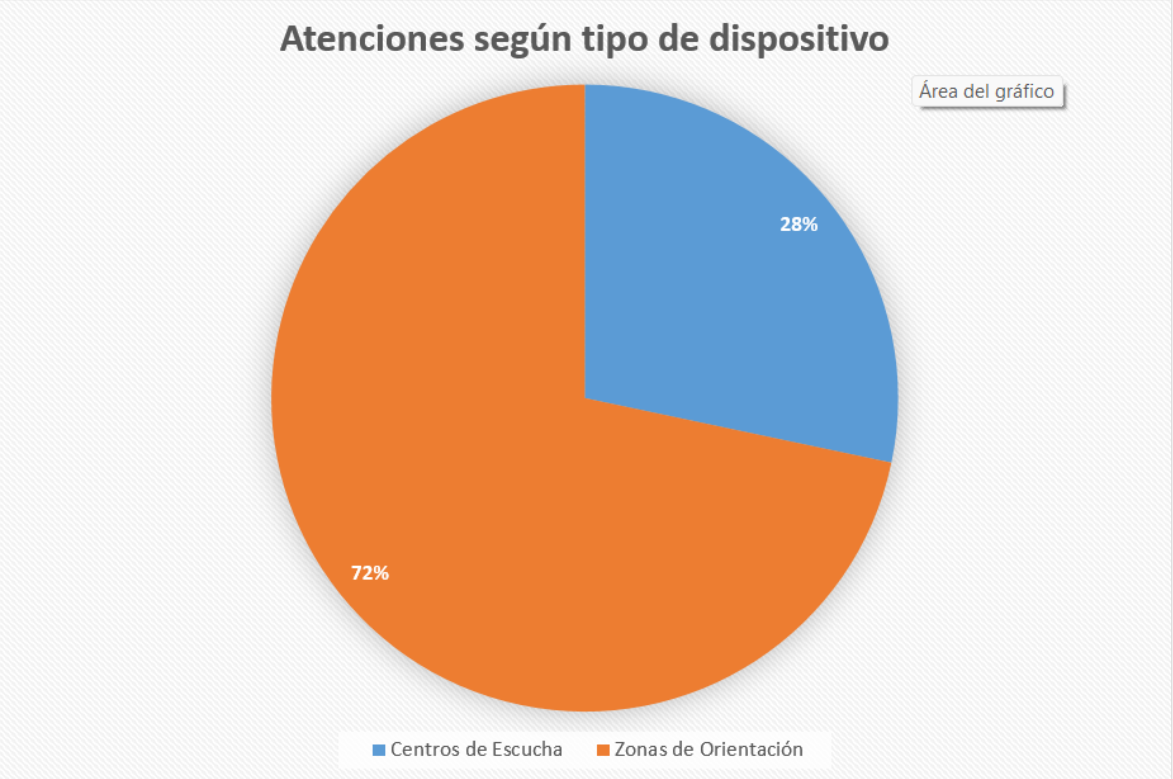
		• Carpeta Hojas de Primer Contacto y Seguimientos Individuales de caso informe de gestión n°2 • Carpeta Hojas de Primer Contacto y Seguimientos Individuales de caso informe de gestión n°3

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

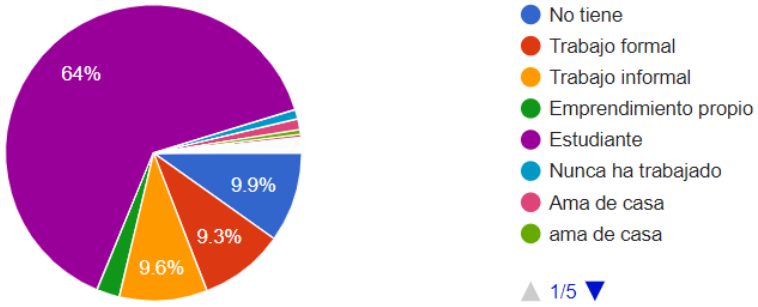
- Hasta el mes de **octubre** en los municipios priorizados se había realizado con el proceso de Gestión de casos el acompañamiento a **mil quinientas cuarenta y tres (1543**) personas con las cuales adicional al primer contacto se les brindó **setecientos sesenta y cuatro (764)** seguimientos, teniendo un total de **dos mil trecientos diez (2.310) atenciones**
- Para el mes de noviembre (último dato analizado el 18 de noviembre) se reporta la atención de un total de **dos mil ochocientas cuarenta y cinco (2.845) personas**, a su vez que se reporta en el aplicativo **dos mil trecientos setenta y siete (2.377)** seguimientos, siendo así un total de **cinco mil doscientas veintidós (5.222)** atenciones. Cabe destacar que en el cierre del mes de noviembre esta información puede aumentar significativamente debido a que aún se viene haciendo la migración de la información de la gestión de casos en el aplicativo de Red Protectora.



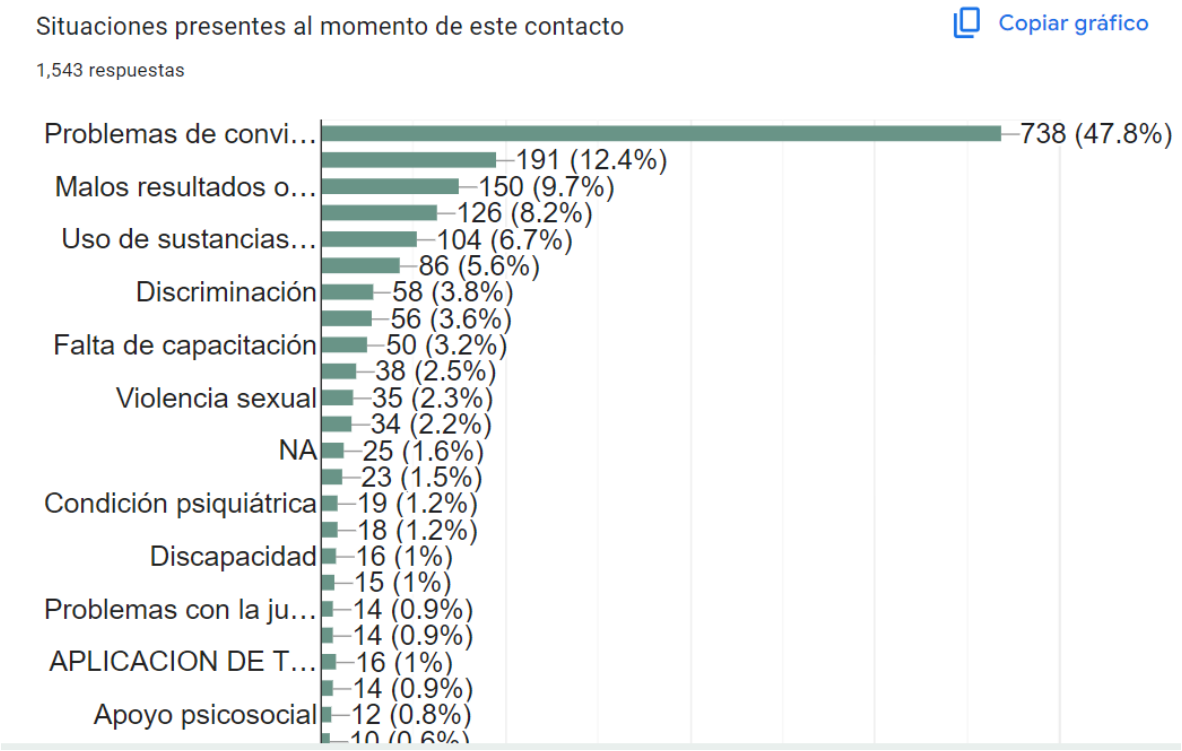
Es importante destacar que el 72% de los casos atendidos han sido en el marco de las ZOE frente a un 28% de los casos los cuales fueron abordados desde los Centros de Escucha lo cual permite destacar la necesidad de acompañamiento psicosocial en el entorno educativo.



Otro dato interesante está relacionado a que el 64% de las personas intervenidas desde la gestión de casos de los Dispositivos Comunitarios son estudiantes, lo cual es algo de sumo valor teniendo en cuenta la importancia de trabajar en los entornos educativos debido a la vulnerabilidad relacionada en aspectos como el consumo de spa.



En cuanto a las solicitudes y peticiones abordadas en los Dispositivos Comunitarios se destaca que el 47.8% de los casos acuden a los dispositivos comunitarios por problemas de convivencia en el entorno. Lo cual se considera como un aspecto importante de ser abordado desde las acciones estratégicas de los dispositivos comunitarios.



FASE III: Implementación

Fase transversal a la ejecución de la propuesta, acompañando y monitorizando constantemente la ejecución de la misma y la implementación de acciones de mejora para el logro de los objetivos propuestos.

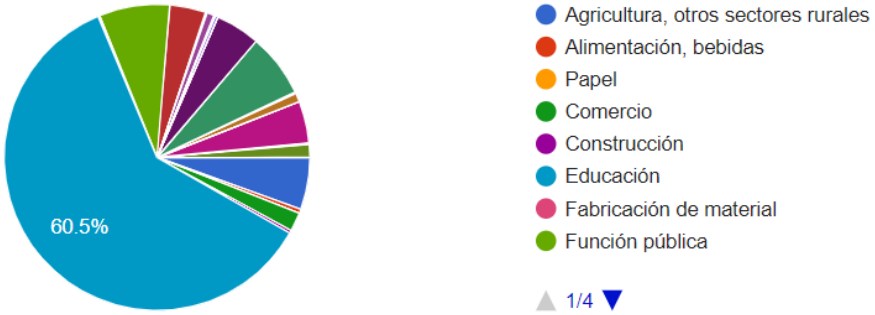
96 Mapas de Redes

96 Mapas de Redes

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
96 Mapas de redes	87%	La evidencia reposa en: • La carpeta Mapa de Redes del informe de Gestión n°2

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- Los profesionales inician con la consolidación y fortalecimiento de su mapa de Redes Operativas, las cuales están trabajando en función de los dispositivos comunitarios, en donde además de hacer su respectiva identificación y articulación actualmente se encuentran en el proceso de cualificación técnica, la cual se constituye en función de las necesidades e intereses identificadas y consensuadas con los mismos gestores. Es por esto que es importante destacar que a la fecha se han identificado mil ciento ochenta y siete **(1.187) gestores de las redes**, dentro de las cuales se destaca que el 60.5% son del sector educativo, lo cual es resultado de que la mayor parte de los municipios priorizan las Zonas de Orientación Escolar.
 Estos gestores están distribuidos en los cuales están distribuidos en **ochenta y cuatro (84) municipios**



Otro dato interesante en cuanto al involucramiento de las redes operativas al proceso de implementación de los dispositivos comunitarios es que con un gran margen de diferencia la subregión con más gestores reportados es el occidente con un 36.9% del total de gestores registrados, seguido por el suroeste con un 17.9% de los gestores. La región con más poca participación en las redes operativos son el Bajo Cauca con el 3.5% y el Magdalena Medio con el 7.3%.

96 Informes Finales de Implementación

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
96 Informes Finales	0%	Los profesionales territoriales se encuentran en proceso de elaboración

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:
Esta actividad se tiene proyectada para ser desarrollada como parte del cierre del proceso de implementación de los dispositivos comunitarios, razón por la cual no se anexan evidencias para la presente actividad.

Avance físico, administrativo y financiero

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Avance físico, administrativo y financiero	85%	Se entrega el informe de avance de ejecución contractual correspondiente al mes de noviembre. El seguimiento financiero reposa en la carpeta: • **Soportes de ejecución**

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

	Avance Físico			
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Físico	25%	53%	85%	0
Financieros	20%	36%	56.20%	0%
Administrativos	20%	50%	75%	0%

Impuestos, tasas y contribuciones

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Informe de Impuestos, tasas y contribuciones	No Aplica	A la fecha no se han realizado pago a contratistas por lo tanto no se realizan retenciones

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- En cuanto impuestos, tasas y contribuciones se tienen en cuenta las siguientes:
 - Estampilla Prodesarrollo del 0.6%

- Estampilla Pro-Adulto Mayor 2%
- Estampilla Pro-hospital 1%
- Estampilla Politecnico J.I.C 0.4%
- Estampilla Universidad de Envigado 0.4%

Prohibición plástica de un solo uso

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIAS
Prohibición de plásticos de un solo uso.	75%	A la fecha la ESE CARISMA da cumplimiento a lo estipulado en la ordenanza Nro 01 de 2020

Acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad:

- En el mes de septiembre no se utilizaron plásticos de un solo uso.

Avances descriptivos

Logros:

En el mes de noviembre uno de los principales aspectos a destacar es el hecho de que se cuenta con la totalidad del talento humano contratado para la implementación de la estrategia, sin embargo, se debe reconocer que la tardanza respecto a la contratación de los mismos hace que sea significativamente retador el cumplimiento de las metas programadas.
Es de destacar que dentro de los municipios hay un reconocimiento muy positivo de la estrategia lo cual ha abierto las puertas para que se dé una articulación muy positiva dentro del municipio garantizando así una óptima implementación.
El hecho de que la ejecución del proyecto supero el 70% es un aspecto muy positivo en donde se debe resaltar el trabajo de los profesionales territoriales en campo, los cuales han tenido un muy buen desempeño

Dificultades:

En el mes de noviembre una de las principales dificultades encontradas radica en la poca oportunidad en el pago, lo cual ha desmotivado significativamente a los profesionales, teniendo esto como consecuencia el riesgo en la baja de rendimiento de los profesionales.

Es importante considerar que Dispositivos Comunitarios tiene un despliegue gigante en términos de talento humano y en el ejercicio de implementación se logra identificar que el personal administrativo dispuesto para el programa por momentos puede verse limitado. En este sentido, se han generado retrasos en ciertos procesos y procedimientos debido a estas dificultades de orden administrativo.

Conclusiones:

La propuesta de Dispositivos Comunitarios, caracterizada por su robusta fundamentación metodológica y estratégica, tanto en el ámbito técnico como en el político, ha demostrado ser un factor importante para la adhesión significativa de los actores clave del proyecto.

A nivel profesional: El personal técnico ha mostrado un alto grado de compromiso y aceptación de la metodología propuesta, lo cual se traduce en una implementación más efectiva y cohesionada de las estrategias planteadas.

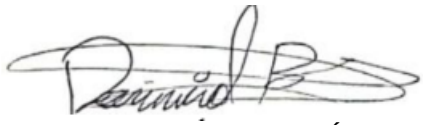
A nivel territorial: Las áreas geográficas priorizadas en el marco del presente contrato han respondido positivamente a la implementación de los Dispositivos Comunitarios, evidenciando una integración efectiva de las estrategias con las necesidades y contextos locales.

Esta convergencia de factores favorables genera un escenario de alta viabilidad para la ejecución óptima del plan de trabajo diseñado por la ESE CARISMA. Dicho plan se ha estructurado meticulosamente para dar cumplimiento cabal a las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

ANEXOS

- Informe de Gestión #3.
- Carpeta 1. Contratos
- Carpeta 2. Hojas de Vida
- Carpeta 3. Inducción
- Carpeta 4. APP Red Protectora
- Carpeta 5. SiDiEs
- Carpeta 6. Hojas de Primer Contacto y SPIDC
- Carpeta 7. Mapas de redes
- Carpeta 8. Planes de Trabajo
- Carpeta 9. Documentos para pago.
- Carpeta 10. Plan de gestión y seguridad en el trabajo
- Carpeta 11. Soportes de ejecución

Certifico que la información aquí suministrada puede ser verificada con los diferentes soportes, la ESE Carisma manifiesta su disposición para realizar las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato.



Nombre: David Betancur Álvarez
Cargo: Gestor Técnico- Dispositivos Comunitarios

Fecha de informe: 28 de noviembre de 2024